



DECRETO No. 0178

(30 de junio de 2011)

Por medio del cual se adicionan unos recursos provenientes de pasivos exigibles al presupuesto de Ingresos y gastos de inversión del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 del decreto 568/96, la ordenanza 583 de 2009, el decreto 0345 de 2010 y la ordenanza 604 de 2010, y,

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 604 del 25 de noviembre de 2010, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante decreto 0345 del 29 de diciembre de 2010, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante ordenanza No. 609 del 28 de enero de 2011, se otorgaron facultades al Gobernador del Departamento del Putumayo hasta el 31 de diciembre de 2011, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante resolución No. 2814 del 08 de octubre de 2009, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aceptó la solicitud de promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos ley 550 de 1999.

Que dentro del acuerdo de reestructuración de pasivos ley 550/1999 quedó incluido el saldo del contrato de obra No. 233 del 13 de diciembre de 2007, celebrado para ejecutar el subproyecto denominado: Construcción coliseo cubierto en el Instituto Tecnológico del Putumayo, Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo, por valor de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$214.284.189.00) M/CTE, los cuales se pagaran con cargo a los recursos apropiados para el pago de las obligaciones contraídas dentro de la ley 550 de 1999.

Que dentro del saldo del convenio antes mencionado se encuentra incluida la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$128.571.486.00) M/CTE, valor que corresponde al aporte realizado por COLDEPORTES, dentro del convenio 290/2007 suscrito con el ITP Y LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO, los cuales deben ser utilizados única y exclusivamente para financiar el proyecto denominado Construcción coliseo cubierto en el Instituto Tecnológico del Putumayo, Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.

Que mediante resolución No. 2486 del 17 de noviembre de 2010, se justifica y se ordena reanudar el contrato de obra No. 233 del 2007.

Que mediante contrato adicional al contrato de obra No. 0233 del 2007, en la cláusula quinta se modificó la forma de pago del contrato en mención, con el fin de incluir el giro de los recursos correspondientes a la financiación del proyecto, realizada por COLDEPORTES.

Que los recursos del convenio 290/2007, se encuentran en la cuenta bancaria No. 690-01131-7 del Banco Popular por valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$128.571.486.00) M/CTE.

Que por tratarse de compromisos de vigencias anteriores y reanudado el compromiso mediante la resolución No. 2486 del 17 de noviembre de 2010; los recursos del convenio 290/2007, deben ser incorporados al presupuesto de la vigencia como pasivo exigible, para que sean ejecutados.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Crease unos rubros en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011, así:



DECRETO No. 0178
 (30 de junio de 2011)

CODIGO	RUBRO
0303 -	SECRETARIA DE EDUCACION
0303 - 03	INGRESOS DE CAPITAL
0303 - 0315 -	RECURSOS DEL BALANCE
0303 - 031504 -	PASIVOS EXIGIBLES
0303 - 03150414 - 133	Convenio 290/2007 - Coldeportes

ARTICULO SEGUNDO: - Crease una apropiación en el presupuesto de gastos de inversion del presupuesto del Departamento del Putumayo, la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011, así:

CODIGO	APROPIACION
0303 -	SECRETARIA DE EDUCACION
0303 - 6 -	PASIVOS EXIGIBLES
0303 - 6 - 2	INVERSION
0303 - 6 - 2 13	EDUCACION
0303 - 6 - 2 13 2	DEPORTE, RECREACION Y APROBECAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
0303 - 6 - 2 13 2 1	COFINANCIACION PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
0303 - 6 - 2 13 2 1 1	Cofinanciacion para construccion, adecuacion y mantenimiento de la infraestructura deportiva del Dep
0303 - 6 - 2 13 2 1 1 - 133	Construccion coliseo cubierto en el Instituto Tecnologico del Putumayo, Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.

ARTICULO TERCERO: - Adicionar el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011, en la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$128.571.486.00) M/CTE, así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
0303 -	SECRETARIA DE EDUCACION	128,571,486.00
0303 - 03	INGRESOS DE CAPITAL	128,571,486.00
0303 - 0315 -	RECURSOS DEL BALANCE	128,571,486.00
0303 - 031504 -	PASIVOS EXIGIBLES	128,571,486.00
0303 - 03150414 - 133	Convenio 290/2007 - Coldeportes	128,571,486.00

ARTICULO CUARTO: - Con los recursos adicionados en el articulo anterior, dicionar el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011, en la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$128.571.486.00) M/CTE, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	SUBTOTAL	VALOR
CODIGO	APROPIACION			128,571,486.00
0303 -	SECRETARIA DE EDUCACION			128,571,486.00
0303 - 6 -	PASIVOS EXIGIBLES			128,571,486.00
0303 - 6 - 2	INVERSION			128,571,486.00
0303 - 6 - 2 13	EDUCACION			128,571,486.00
0303 - 6 - 2 13 2	DEPORTE, RECREACION Y APROBECAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE			128,571,486.00
0303 - 6 - 2 13 2 1	COFINANCIACION PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			128,571,486.00
0303 - 6 - 2 13 2 1 1	Cofinanciacion para construccion, adecuacion y mantenimiento de la infraestructura deportiva del Departamento			128,571,486.00



DECRETO No. 0178
(30 de junio de 2011)

0303 - 6 - 2 13 2 1 1 - 133	Construcción coliseo cubierto en el Instituto Tecnológico del Putumayo, Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.	Conv. 290 - Coldeportes	128,571,486.00	128,571,486.00
-----------------------------	--	-------------------------	----------------	----------------

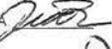
ARTICULO QUINTO: Ordenese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los treinta (30) días del mes de junio de 2011


JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo

Elaboró: Jorge A. 
Sec. Ejecutivo

Revisó: Elva Marina R. 
Prof. Esp. Presupuesto

Aprobó: Oscar Burbano V. _____
Secretario de Hacienda